

Para ello el generador de neumáticos usados debe cumplimentar un albarán de recogida en el que se detallarán, además de los datos de localización del punto de generación, información varia relacionada con las siguientes circunstancias:

- . Fecha de la solicitud
- . Tipo de recogida: manual o contenedor
- . Cantidades a recoger o porcentaje de llenado del contenedor
- . Tipos de neumáticos para los que se solicita la recogida

Se adjuntan en el anexo V.

2.- Si el recogedor tiene establecido un procedimiento de recogida a través de rutas, independientemente de las cantidades que retire de cada establecimiento, el recogedor debe comunicar a SIGNUS, a través de la aplicación informática, los puntos de generación a los que pretende retirar los neumáticos usados y la propia aplicación generará la orden de recogida documentada, autorizando a éste a llevar a cabo la misma.

3.- Mediante recogidas periódicas, por acuerdo expreso entre el recogedor y cada uno de los puntos de generación que lo acepten. En concreto, esta modalidad exige un compromiso escrito (se adjunta en anexo V)

Para cada operación de retirada de neumáticos, el recogedor de cada zona, cumplimentará el albarán de recogida, cuyo formato se detalla en el anexo. El albarán de recogida irá firmado por el conductor que lleve a cabo la recogida y deberá contar obligatoriamente con el sello del establecimiento en el que se efectúa la recogida, además deberá estar firmado por un responsable del punto de generación, previa comprobación que las cantidades reflejadas en la petición de recogida se corresponden con las definitivamente retiradas.

El punto de generación se quedará con una de las copias del albarán de recogida. Otra permanecerá en poder del conductor del vehículo, y el original quedará archivado en las instalaciones del Centro de recogida y clasificación, a disposición del Responsable de Zona de SIGNUS, para posteriores comprobaciones.

El albarán de recogida, para considerarse válido, debe estar cumplimentado en todos sus campos con todos los datos que se solicitan. Además debe estar firmado por el responsable del punto de generación y el propio transportista. Cualquier incidencia en esta operación quedará oportunamente registrada en el albarán y por tanto accesible al posterior control que SIGNUS llevará a cabo sobre todas las operaciones de recogida.

Una vez recogidos y descargados los neumáticos en las instalaciones de cada recogedor, este tiene la obligación de dar de alta en el sistema informático las cantidades recogidas realmente, así como el resultado pormenorizado de la clasificación de los neumáticos en fuera de uso y reutilizables. Se ha establecido un tiempo máximo de 5 días desde la recepción de los neumáticos en sus instalaciones para llevar a cabo la clasificación introducir dichos datos en la aplicación informática de SIGNUS.

El sistema establecido permite tener un control pormenorizado de los neumáticos usados y fuera de uso recogidos en cada punto de generación.

9.2 Mecanismos de control de los almacenamientos en los centros de recogida, almacenamiento e instalaciones de valorización.

Mientras no exista una baja en el stock de cada recogedor, autorizada por un responsable de SIGNUS, las cantidades de neumáticos recogidas figuraran como almacenadas en las instalaciones del recogedor.

Los neumáticos que se clasifiquen y vendan como usados, bien al mercado nacional bien en el mercado de exportación, se registraran en la aplicación informática y se darán de baja del sistema.

El resto, es decir los neumáticos fuera de uso, se entregarán única y exclusivamente en los puntos indicados por SIGNUS, que podrán ser centros de almacenamiento y preparación o instalaciones de valorización (material o energética).

Para autorizar el movimiento se utilizará un alabarán de entrega que figura en el manual de procedimientos de la aplicación informática (Anexo